

El gobierno de lo ingobernable; acuerdo en la crisis

Bob Jessop

Introducción

El documento introductorio de la Conferencia Lustrum explica con precisión la estrecha relación existente entre las estructuras económicas y políticas y las estrategias para el control de las crisis. Indica que ciertas contradicciones y crisis fundamentales en la actividad económica y política, solamente pueden resolverse —a fin de facilitar el logro de estrategias orientadas hacia el futuro— con la reorganización de las estructuras y organismos actuales. Más aún, el documento señala que los intereses creados se oponen a tal reorganización cuando ven amenazados sus muy particulares —y de corto plazo— objetivos (y esto es así, a pesar de que hay buenas razones para creer que una reorganización como ésta favorecería sus objetivos más generales y de largo plazo). Un ejemplo traído a colación en este contexto es la oposición de los intereses creados a la generación de estructuras de nivel medio, adecuadas a los problemas que surgen, dentro de un mudable campo económico, con la reorganización industrial. De acuerdo con el grado en que esa oposición se verifique, esos problemas serán más incontrolables; al mismo tiempo, esa oposición puede conducir al desarrollo de estrategias adaptadas a las estructuras existentes y, por lo tanto, al reforzamiento de las contradicciones y crisis a que nos referimos. Y este enfoque es miope en la medida en que, al buscar la paz social a expensas de la decadencia estructural, pospone simplemente la necesidad de la reorganización, a la vez que magnifica la escala de una reorganización necesaria. Estamos invitados, por lo tanto, a considerar cómo pueden atacarse estos problemas en varios niveles de la organización económica y política.

La tarea de gobernar lo ingobernable es, pues, menos paradójica de lo que debería parecer a primera vista. Ya que no siempre es debido a sus propiedades técnicas intrínsecas que el problema se vuelve inmanejable: también puede volverse inmanejable en virtud de su localización extrín-

seca y contingente en un peculiar conjunto de relaciones sociales. Lo que revela la importancia de estrategias de desarrollo que encaren no sólo asuntos estrictamente técnicos, sino también la relación social en la que se incorporan. De modo que gobernar lo ingobernable implica atacar los fundamentos de problemas aparentemente intratables a la vez que sus dimensiones más técnicas. Y esto supone movilizar el apoyo y neutralizar a la oposición tanto como innovar las instituciones e introducir nuevas técnicas económicas y políticas. En este contexto consideraré las dificultades inherentes a la búsqueda de estrategias de cooperación que respondan a las crisis económicas y políticas que surgen en las sociedades capitalistas contemporáneas. Puesto que si la acción cooperativa ofrece algunas ventajas en las actividades económicas caracterizadas por un alto nivel de interdependencia dentro de una compleja división del trabajo, también enfrenta problemas más graves en la movilización de apoyo y la superación de las resistencias. Pero antes de explorar estas cuestiones debemos establecer algunos conceptos básicos.

La economía política del capitalismo

Es ya un lugar común decir que para ser distribuida, la riqueza debe ser antes producida. En las economías capitalistas esto significa que es la capacidad del capital industrial la que determina en última instancia la actividad económica. Dadas las condiciones generales para que el capital industrial opere, esas mismas condiciones dependen de la productividad de la fuerza de trabajo y de la posibilidad de vender la producción industrial. Inversamente, dado el nivel de productividad y de demanda para el producto, la actividad económica dependerá de cuán seguras sean las precondiciones generales del capital industrial. En este sentido, debe recalarse que el capitalismo moderno es un sistema revolucionario en el que la competencia estimula de varias formas la constante reorganización de los diversos elementos que comprende la relación capitalista. Lo que puede observarse no sólo en la creciente internacionalización del capitalismo en términos de mercado, circulación de capital y producción, sino también en la cambiante articulación de los determinantes fundamentales de la economía capitalista considerada en conjunto. Estos últimos cambios son precisamente tan importantes como la internacionalización del capital y nos permiten trazar una amplia distinción entre diferentes estadios del desarrollo capitalista. Estos cambios son, en efecto, los que proporcionan el telón de fondo de nuestro análisis sobre la concertación.*

* Concertation: "ajuste", "pacto", "acuerdo" entre diversos sectores de la sociedad. He preferido utilizar el término "concertación" ya que ha adquirido carta de ciudadanía en la reciente literatura política. (τ.)

Siguiendo esta idea, me gustaría distinguir tres estadios: el liberal o de *laissez-faire*, el de monopolio simple y el de capitalismo monopolista de Estado. Para nuestros propósitos, las principales características distintivas de esos tres estadios están relacionadas con el principio dominante de expansión, con los medios dominantes para la distribución de capital dinero entre las diferentes ramas de la producción, y con el modo dominante de apropiación de las ganancias. En el *capitalismo liberal*, el principio primordial de expansión es la reinversión de sumas individuales de capital aumentadas por la ganancia; los medios principales para asignar decisiones son la libre competencia y el *laissez-faire*, en un sistema de mercado de pérdidas y ganancias, y el modo principal de apropiación es la acumulación de ganancias por la empresa individual. En el *monopolio simple* la expansión depende de un creciente grado de unión de numerosas sumas de capital bajo el control de relativamente pocos capitalistas privados; la distribución de capital dinero entre distintos propósitos productivos está cada vez más determinada por el crédito privado, organizado por el capital bancario, y el interés es cada vez más relevante en tanto modo de apropiación de las ganancias. Por último, el *capitalismo monopolista de Estado* atestigua la creciente importancia del sector nacionalizado (capital estatal) en la expansión capitalista; la creciente importancia del sistema de crédito estatal en el control financiero de la producción, y la también creciente relevancia de la imposición fiscal como una nueva y altamente socializada manera de apropiación y distribución de las ganancias. Debe recalcar que los tres estadios difieren más bien en la relativa importancia de estos mecanismos dentro de la articulación total de la producción, distribución y cambio capitalista, que en su importancia absoluta. El paso de un estadio a otro implica no sólo la reorganización económica sino también una importante gama de cambios en la organización política, que afiance las nuevas condiciones exigidas por cada estadio. Finalmente, debemos advertir que, dada la existencia de una creciente socialización de las fuerzas productivas y una creciente interdependencia dentro de la división del trabajo, esos estadios conviven y se entrecruzan dentro del propio sistema capitalista. (Para un análisis más detenido de este asunto, véase Fine y Harris, 1979, pp. 112-145.)

Es también un lugar común señalar que el Estado está implicado, tanto en el estadio del *laissez-faire* como en los de monopolio simple y capitalismo monopolista de Estado, en el mantenimiento de las condiciones para la acumulación de capital. Es también común argüir que el papel del Estado en los asuntos económicos ha cambiado, no sólo cuantitativamente (es decir, el Estado ha tendido a expandirse), sino también cualitativamente (o sea, ha adquirido funciones nuevas). No estoy en desacuerdo con estos argumentos pero me parece que deben servir para elaborar una especificación más profunda de las formas de intervención estatal. Quiero considerar, además, las implicaciones de los cambios en el grado y forma de la intervención, por lo que se refiere a las formas de representación necesarias en los diferentes niveles del sistema económico y político de las

sociedades capitalistas. Pero antes de ello, permítanme introducir una tipología quintuple de las formas de intervención:

1. *La habilitación formal.* El Estado mantiene las condiciones generales externas de la producción capitalista; éstas comprenden un sistema monetario formalmente racional, un sistema legal formalmente racional y un sistema administrativo formalmente racional (cfr. Blanke *et al.*, 1975, pp. 122-131; Friedman, 1962, p. 34; Weber, 1968, pp. 161-162 y otras). Representar este papel habilitativo solo, implica para el Estado que la propia producción capitalista opera de manera autoexpansiva y autoequilibrada, a través de un sistema de pérdidas y ganancias resultante del *laissez-faire* y de la libre competencia. En la medida en que este no es el caso, para sostener la acumulación capitalista serán necesarias otras formas de intervención.

2. *La habilitación sustancial.* El Estado reproduce dentro del capitalismo, ciertas condiciones generales de producción, es decir, condiciones cuyo aprovisionamiento es esencial para que la mayoría de los capitales individuales prosigan la producción (cfr. Läßle, 1973, en varias partes). Quizá la condición más general de esta clase sea la fuerza de trabajo: no es producida por la propia empresa capitalista, sino comprada durante el proceso de producción como una mercancía simple, no capitalista e intercambiable por un salario. No hay garantía de que la fuerza de trabajo se reproduzca a sí misma para satisfacer las necesidades del capital y se incorpore al mercado de trabajo en términos favorables para su utilización gananciosa. No obstante, una vez sujeto al control capitalista en el propio proceso de trabajo, no hay garantía alguna de que el trabajo asalariado no sea destruido a través de la sobreexplotación. En este campo el Estado juega un papel vital al ayudar a asegurar la reproducción individual, colectiva e intergeneracional de la fuerza de trabajo adecuada a las necesidades del capital, y al ayudar a asegurar las condiciones que faciliten la acumulación de capital en el mercado de trabajo. Esas funciones llegan a ser cada vez más importantes, de acuerdo con el giro de la estrategia capitalista que va de la explotación económica de la fuerza bruta (extendiendo el día de trabajo o incrementando la intensidad del trabajo por medio de la "aceleración" del ritmo de trabajo, o ambas cosas a la vez) hasta el énfasis en el mejoramiento de la productividad del "capital humano" a través de la innovación tecnológica (incremento del producto total dada una duración e intensidad del trabajo). (Cfr. los estudios de Aumeeruddy *et al.*, 1978, y de Brunhoff, 1976.) La otra área de habilitación sustancial se relaciona con el abastecimiento de los medios de producción de importancia general para la producción capitalista, como, por ejemplo, la infraestructura, el aprovisionamiento energético, el transporte, la investigación y el fomento básico o las estadísticas económicas. Por lo que se refiere a las obligaciones asociadas con desembolsos en capital fijo, rotación de capital, la existencia de monopolios naturales, la no exclusividad de los bienes públicos, etcétera, el Estado acrecentará su provisión de condiciones

generales de producción, en la medida de la socialización de los incrementos en fuerzas productivas y, con ello, la porción de la inversión total necesaria para crear tales condiciones (cfr. Galbraith, 1968, y Läßple, 1973). Debe advertirse que, dondequiera que las condiciones externas son particularmente invariables (pero véase, por ejemplo, a Hayek, 1976, cuando habla de un mercado libre en la circulación monetaria), las condiciones generales de producción provistas por el Estado varían muy ampliamente.

3. *El apoyo formal.* El Estado altera el marco en el cual opera la racionalidad formal, de acuerdo con las condiciones particulares de producción, tanto por medio de la introducción de normas sustancialmente racionales dentro del marco legal de la acumulación de capital, como por medio de la modificación de los costos financieros de actividades económicas específicas. En ambos casos debe advertirse que el Estado interviene indirectamente, o sea, por mediación de la ley o el dinero, y que deja determinar a las fuerzas del mercado si estos cambios deben ser explotados por los agentes económicos que permanecen formalmente libres y autónomos. Habría aquí incluidos, cambios en la política de competencia, en la legislación de compañías, en los permisos de inversión, en las primas para el empleo regional, etcétera.

4. *El apoyo sustancial.* El Estado asigna a los agentes económicos particulares las condiciones particulares de producción, y de este modo trastoca, contrarresta o modifica directamente las fuerzas del mercado, ya sea a través del sistema legal (licencias, monopolios, etcétera), o ya a través del apoyo material o pecuniario (crédito estatal, patrocinio directo del Estado, etcétera). Aquí, la intervención estatal privilegia a algún o algunos agentes económicos, antes que dar autonomía a las fuerzas del mercado, cuyos agentes —si los hay—, se benefician de la acción estatal. Debe admitirse, sin embargo, que la línea entre el apoyo sustancial y el formal es en ocasiones sumamente difícil de trazar.

5. *La dirección.* El Estado barre con la libertad formal de los agentes económicos y los encauza a que actúen o no, de modos determinados. Aquí, el Estado ya no cuenta meramente con facilitar o apoyar las fuerzas mercantiles sino que interviene, mediante restricciones a la libertad o autonomía formal de los agentes económicos, para tratar de trastocar, contrarrestar o modificar las fuerzas del mercado. Debe advertirse que tales restricciones a la autonomía formal pueden estimular la racionalidad sustancial de la acumulación por medio del reconocimiento de la interdependencia sustancial de los agentes económicos y el fomento de sus intereses colectivos (“voluntad general”), a costa de sus intereses particulares (“voluntad de las mayorías”). Dicho brevemente, la dirección puede estar emparentada con la socialización de las relaciones de producción, con el fin de igualar el grado de socialización de las fuerzas productivas y estimular así, más bien que socavar, la acumulación capitalista. Debe advertirse también que la “dirección” no requiere tomar la forma de “coordinación impera-

tiva” desde arriba; puede haber también mediación vía la concertación en la que el capital o el trabajo —juntos o por separado— cooperan con el Estado.

Hechas estas distinciones entre los tipos de intervención estatal, podemos vincularlos ahora con la periodización del capitalismo en estadios. En términos de tipos ideales, el período de *laissez-faire* del capitalismo está ligado a la habilitación formal: el Estado afianza el marco legal de la acumulación de capital y deja el desarrollo sustancial de la economía en manos de las fuerzas mercantiles. Esto no es incompatible con el desarrollo de la concertación en el nivel medio y en el micronivel, en la medida en que la concertación es asunto privado de los agentes formalmente autónomos. En efecto, aun cuando el Estado mismo adopta el enfoque de *laissez-faire* para el desarrollo económico, tanto en el monopolio simple como en el estadio liberal del capitalismo, la concertación privada llega a ser un importante vehículo de la dirección económica, ya se trate del nivel medio o del micronivel. Lo anterior es evidente en el crecimiento de cárteles, trusts, sindicatos, etcétera, organizados en sentido vertical u horizontal; en el desarrollo de ligas de concertación entre los bancos y las industrias, no sólo en cuanto a la inversión bancaria sino en cuanto a reestructuración industrial, y en el surgimiento de consultas bilaterales entre asociaciones patronales y sindicales. No obstante, con la creciente socialización de las fuerzas productivas, la creciente intensificación capitalista de la producción, la importancia cada vez mayor de la innovación tecnológica en el mejoramiento de la productividad del trabajo, la prolongación del período de rotación de ciertas ramas clave de la producción y el surgimiento de crisis cíclicas asociadas a dislocaciones en los sistemas de crédito privado y al relativo agotamiento de las revoluciones tecnológicas de gran alcance, la etapa de monopolio simple del capitalismo también atestigua el crecimiento de la habilitación sustancial, así como el del apoyo formal o sustancial para la acumulación capitalista. Bajo el capitalismo monopolista de Estado hay un cambio adicional en las formas de concertación e intervención estatal. En particular, la socialización de las fuerzas y relaciones de producción hace imperativo extender la escala de la concertación de capital y trabajo hasta abrazar el macronivel. Al mismo tiempo, la creciente centralización estatal de la socialización de las relaciones de producción (nacionalización, crédito estatal, imposición fiscal como medio de apropiación y distribución del excedente económico) significa que la concertación de nivel medio debe ser apoyada por el Estado. Ya que no es sobre el poder de los capitales individuales que actúan de forma concertada en el nivel medio, que se movilizan los recursos necesarios para asegurar la acumulación de capital: la intervención del Estado llega a ser cada vez más necesaria y exige ser concertada o coordinada imperativamente con las acciones de los capitales individuales.

Para sintetizar: he argüido que las fuerzas del mercado pueden ser unificadas por medio de la concentración o coordinación impuesta a los agentes económicos formalmente distintos y autónomos del sistema capitalista. Esta

unión se desarrolla de forma desigual. La concertación de micronivel se halla aún en la etapa de *laissez-faire* (especialmente en períodos de crisis económica, cfr. Ramsey, 1977); la concertación de nivel medio llega a ser relevante en el capitalismo de monopolio simple, y aún más importante con el crecimiento del capitalismo monopolista de Estado; la concertación de nivel medio entre capital y trabajo, y la concertación de macronivel entre capital, trabajo y Estado, llegan a ser importantes en el capitalismo monopolista de Estado. Estas nuevas formas de articulación de los agentes económicos están asociadas también con la reorganización de las formas de intervención estatal en la reproducción del capitalismo en su conjunto y, es cierto, con los cambios en la reorganización de la representación política. Hacia este último aspecto me dirigiré ahora.

Formas de representación y formas de intervención

No es posible entender cabalmente las formas de intervención sin referirlas a las formas de representación con las que se combinan. Para ser efectivas, esas formas no dependen solamente de la adecuación de los medios de intervención, sino también de la articulación que tengan con las estrategias capaces de asegurar —o al menos minimizar— el apoyo de los afectados. Debe subrayarse aquí que todo sistema político y económico muestra formas mixtas o “híbridas” de representación e intervención. Por ello, para establecer la especificidad de cualquier sistema económico o político dado, es esencial examinar el peso cambiante de los diferentes modos de intervención y representación. Y no es fortuito que un sistema sea híbrido, puesto que, para diferentes formas de representación, son apropiadas distintas formas de intervención, y el peso relativo de todas ellas cambia con el desarrollo del sistema económico (así como también en respuesta a factores ideológicos y políticos *sui generis*). Sin embargo, aunque coexistan diferentes formas en un mismo sistema político, ello no quiere decir que coexistan armoniosamente. En efecto, como señala el documento introductorio de la Conferencia, los conflictos contradictorios entre las estructuras interfieren en la puesta en marcha afortunada de las estrategias para resolver las crisis. Dicho lo cual, se sigue que debemos considerar la naturaleza y efectos de estos conflictos y contradicciones, así como el grado en que deben articularse las diferentes formas de intervención y representación, de modo que se apoyen mutuamente. El primer paso para atacar este problema es considerar las diversas formas de intervención y representación de acuerdo a como se adecuan a las distintas etapas del capitalismo.

El *capitalismo liberal* está dominado por la reinversión de los capitales individuales nutridos por la ganancia, por la racionalidad de las libres

fuerzas del mercado y por el papel clave de las ganancias empresariales. Todo esto supone una diferenciación institucional inequívoca entre las esferas económica y política, de modo que la economía opere dentro de los límites de la racionalidad del mercado y el Estado adopte una postura independiente del papel que debe representar en la habilitación formal. Esto implica, a su vez, la separación entre la representación política y la económica. La primera se centra en la negociación contractual dentro del mercado (donde los agentes económicos se relacionan entre ellos, en tanto que son formalmente libres y dueños de mercancías en igualdad de condiciones), y dentro de la organización del proceso de trabajo (donde los agentes económicos se relacionan entre sí, en tanto ejecutores de funciones económicas sustancialmente distintas dentro de la división del trabajo), y es objeto de la validación mercantil a través del sistema de pérdidas y ganancias resultante del *laissez-faire* y de la libre competencia. La segunda liza de representación puede restringirse a la igualdad de los ciudadanos ante un *Rechtsstaat*, aunque también puede abarcar un sistema parlamentario liberal con un amplio margen de sufragio y de competencia entre partidos políticos. También, sin importar la forma específica de Estado liberal, esa liza puede ser demarcada por el papel legislativo, es decir, por la implantación de códigos legales generales y por una política monetaria formalmente racional, responsabilidad de una burocracia independiente e imparcial. Es posible una concertación de sistemas (o cooperación de ejecutores formalmente equivalentes de funciones formalmente distintas en la división del trabajo) como ésta, dentro de las empresas individuales, donde puede tomar formas como la codeterminación o la consulta y repartición común de las ganancias, a pesar de que las relaciones entre las empresas y sus respectivas fuerzas de trabajo sean conducidas a prudente distancia y mediadas por las fuerzas del mercado o los cambios en el marco legal general. Lo que significa que la concertación no tiene influencia en la resolución de problemas estancados por fallas en las fuerzas del mercado y que los agentes económicos se ven forzados a ajustarse a las consecuencias de estas fuerzas. La solución para esta falta de influencia de la concertación en el micronivel, es llevar los problemas al nivel medio (cámaras de comercio, sindicatos industriales, etcétera), o al macronivel (acción gubernamental), o a ambos a la vez, aun cuando esto sea típicamente conflictivo con la libre competencia y el *laissez-faire*. No obstante, mientras que las fuerzas del mercado funcionen correctamente, y el sistema burocrático-parlamentario pueda asegurar el marco legal y monetario de la acumulación de capital, el capitalismo liberal presentará —si se lo compara con los períodos subsiguientes— mínimos problemas en el nivel medio.

Como los rasgos típicos del *capitalismo de monopolio simple* llegan a dominar el sistema económico, deben modificarse y complementarse las formas de representación e intervención características del capitalismo liberal. Así, a todo lo largo del campo de la habilitación formal, se desarrolla un creciente número de medidas destinadas al apoyo y a la habilitación sustancial, a la vez que importantes formas de concertación de nivel medio;

y, ya que estas medidas exigen romper con el sistema imparcial de administración y adjudicación, en el campo de la habilitación formal se desarrolla también un creciente cuerpo *ad hoc* de agencias reguladoras, interventoras y discriminadoras. Esto se ve acompañado por el surgimiento de cuerpos representativos constituidos más con base en sus funciones dentro de la división del trabajo, que en la ciudadanía y los problemas arraigados en la sociedad civil. Al mismo tiempo, la eficacia de la concertación de micro-nivel en la dirección total de la economía se ve minada en tanto que adquieren importancia creciente el sistema de crédito privado y el interés. Sin embargo, mientras que la cada vez mayor necesidad de armonizar las relaciones entre el capital industrial y el bancario plantea problemas a la concertación de nivel medio, la concertación de micronivel, lejos de ser superflua, adquirirá mayor escala. Puesto que, como hasta ahora la creciente productividad transforma los conflictos distributivos entre el capital y el trabajo en una partida para ver quién gana más puntos, y se vuelve también un importante factor en la competencia entre las empresas, la cooperación llega a ser más urgente en la reorganización del proceso de trabajo. Lo que puede depender, a su vez, de la distribución del crédito privado a través de los canales financieros y, por consiguiente, del alcance y formas de la concertación de nivel medio entre el capital industrial y el bancario. En este sentido encontramos relevante tratar el fomento del autogobierno industrial mediante el desarrollo de una cámara de corporaciones que represente los intereses de distintos sectores económicos y coordine sus diferentes funciones en la división del trabajo. Aunque es un asunto discutible si tal sistema corporativo podría coexistir armoniosamente con un Estado parlamentario liberal, o si podría demostrar ser más fácilmente compatible con la prolongación de la libre competencia y el *laissez-faire*. (Dos interesantes estudios sobre este último asunto se encuentran en Maier, 1975, y Kolko, 1963.)

El surgimiento del *capitalismo monopolista de Estado* intensifica la necesidad de la reorganización de las formas de representación política y económica para enfrentar las mudables formas de articulación entre las dos regiones a las que corresponden. Esto puede observarse en un buen número de áreas: el relevante papel del crédito estatal, de la nacionalización y de la imposición fiscal; la expansión de las funciones directivas del Estado hacia todas esas áreas para hacer frente a la creciente interdependencia sustancial de las compañías, ramas y economías nacionales formalmente autónomas; la creciente importancia de las actividades económicas del Estado relacionadas con las funciones, estrictamente políticas, de mantenimiento de la ley y el orden y de la defensa de la integridad territorial, y, por último, la relativa decadencia de la administración racional y legal, acorde con el principio del dominio de la ley, en favor de una acción *ad hoc*, selectiva y discriminadora, orientada hacia objetivos económicos específicos. En este sentido, el desarrollo de la concertación de macronivel, que comprende al capital, al trabajo y al Estado, llega a ser deseable y necesaria para ser coordinada con la concertación de nivel

medio y de micronivel. Con todo, según el grado en que esa concertación de macronivel se desenvuelva (y para su institucionalización existen graves obstáculos), presentará serios problemas para la reconciliación de las formas parlamentarias y corporativas de representación con sus correspondientes formas de intervención. Debemos incluir entre estos problemas las contrastantes y potencialmente contradictorias bases de representación y apoyo (ciudadanía y derechos de participación política que le son propios, contra función en la división del trabajo), principios de toma de decisiones (mayoría simple, o aun pluralidad simple, contra unanimidad o mayoría coincidente), los principios de legitimación (soberanía parlamentaria, unida a un mandato electoral, contra soberanía económica, unida a un mandato electoral, contra soberanía económica, unida a un autogobierno industrial), los criterios de racionalidad sustancial (cohesión social e integridad territorial, contra representación económica dentro de una economía internacional), el período de toma de decisiones (ciclo electoral contra programación económica de corto plazo) y otros más. Podemos agregar a estos problemas de compatibilidad institucional, otros arraigados en la operación actual de las instituciones, ya sea consideradas por separado o en sus complejas interrelaciones. Dicho en una palabra, además de los problemas inherentes o contingentes a la contribución de la concertación en los tres niveles de la organización económica, y a los también inherentes o contingentes a la operación de los vínculos burocrático-parlamentarios y su articulación con la racionalidad formal de las fuerzas del mercado, hay también problemas para la coordinación de estos elementos que pueden impedir asegurar un funcionamiento afortunado del Estado "híbrido". Es sólo a través de la indagación de estos problemas y de los apremios para su solución, como podemos comenzar a vislumbrar la dificultad de "gobernar lo ingobernable".

“Voluntad de las mayorías” y “voluntad general” en la conducción económica

Hasta ahora me he concentrado en los asuntos abstractos relativos al aspecto estructural e institucional de la conducción económica, y apenas he mencionado un segundo aspecto: las relaciones de fuerza o el equilibrio de poder. Aspecto que puede verse desde dos ángulos: cómo puede movilizarse apoyo para programas y políticas de conducción económica (lo que se relaciona especialmente con el campo de la representación), y cómo es derrotada la oposición en la búsqueda de tales políticas y programas (lo que atañe particularmente al campo de la intervención). Al analizar la interconexión entre estructuras y estrategias, debemos considerar no solamente las instituciones de representación e intervención (estructuras)

sino también las bases sociales de programas y políticas particulares y sus probables centros de resistencia (estrategias). Este último es el aspecto al que dedicaremos el presente apartado.

El conflicto entre *intereses particulares e interés general* (“voluntad de las mayorías” contra “voluntad general”, o intereses “económico corporativos” contra “liderazgo hegemónico”) es un tema reiterativo en el análisis de la representación. Y también es sumamente pertinente por lo que concierne a nosotros. Pues, aunque los abogados del *laissez-faire* y de la libre competencia afirmen que en un sistema de mercado formalmente racional, la búsqueda de los intereses particulares de cada agente individual o económico asegura la realización del interés general, existen muy buenas razones, tanto teóricas como empíricas, para cuestionar si la racionalidad formal produce hoy en día resultados sustancialmente racionales al respecto. Hay, por cierto, una amplia evidencia de que determinadas condiciones generales de producción y determinadas metas económicas sustanciales, sólo pueden realizarse a través de mecanismos independientes del mercado, como pueden ser la acción estatal o la acción concertada. El *parlamentarismo* está sacando provecho del bien conocido conflicto entre “políticas de representación” (relativas a la maximación de votos en un contexto de “un voto-un hombre-una estimación”) y políticas de poder (relacionadas con la búsqueda de un programa que reconozca demandas estructurales y resistencias sociales que trasciendan al reino de la ciudadanía individual). Pero aun las “políticas de poder” son en sí mismas objeto de las contradicciones incrustadas en la oposición entre interés “general” e interés “particular”. Conflicto eliminable vía el surgimiento de “partidos de gobierno natural” que combinen con fortuna una política de representación con una política de poder, en otras palabras, que desarrollen programas a la vez que populares —electoralmente hablando—, económica y políticamente factibles; o eliminable vía formas institucionales de gobierno de coalición semejante a la “democracia asociativa” o a la “*Proporzdemokratie*” (cfr. los Países Bajos y Austria respectivamente), en el que las políticas de representación y las políticas de poder, separadas en un principio, son posteriormente combinadas en un nivel superior (cfr. Lijphart, cuando trata la “democracia asociativa”, en tanto está comprometida con la “pilarización” * de un compromiso efectivo en el micronivel en un “cártel de élites”). Un conjunto similar de problemas tiene lugar en el *corporativismo*. Puesto que, aun si éste evitara las formas más extremas de degeneración “clientelista”, en la que los intereses particulares compiten con la distribución de los beneficios específicos sin tomar en cuenta sus implicaciones más generales, hay aún una dimensión distributiva en la dirección económica de macronivel y diferentes estrategias económicas que apuntan hacia los intereses colectivos del capital, que necesariamente tendrán efectos diferenciadores de la posición de los agentes económicos particulares. Esto se ve agravado por los principios corporativos

* *Pillarisation*, de *pillar*, “pilar”, “columna”, “soporte”. (T.)

para la toma de decisiones, que por su exigencia de unanimidad o mayoría coincidente pueden volver desventajoso el importante poder de veto de los agentes económicos. El peligro inherente a esta situación aparece particularmente claro en el momento en que el estímulo a las industrias en ascenso, con un fuerte potencial de crecimiento pero sin una base de poder establecida en el sistema corporativo, es retrasado por la presión que ejercen intereses creados de gran peso en los sectores decadentes. Tampoco se puede confiar en que una forma de *raison d'État* de largo plazo justifique la intervención estatal sin consulta, para afinar el interés general. Ya que, sin mecanismos institucionalizados de representación que faciliten la dilucidación de los intereses afectados, existe un obvio peligro de que el Estado llegue a identificar sus intereses particulares y corporativos (ya sean de políticos o burócratas) con el interés general.

Dicho en pocas palabras, el problema que encaran todas estas formas de representación e intervención económica puede expresarse, en términos abstractos, como el problema de la articulación de los intereses particulares de forma tal que conduzcan a la realización del interés general. Lo que no puede alcanzarse con simples juegos mecánicos de toma y daca, en los que se regatea con los propios intereses particulares: simplemente no se pueden sumar las demandas particulares de todos los intereses afectados, satisfacerlas a todas en el mismo grado y asegurar con ello el interés general. Pero también está claro que no se puede rechazar simplemente la noción de interés general, como algo aplicable a una sociedad dividida en clases, sobre la base de que las insuperables contradicciones de clase y los antagónicos intereses de clase niegan el sentido comunitario que yace en el fondo de tal noción. Porque hay períodos en que la sociedad dividida en clases ha asegurado tanto la prosperidad relativa como la cohesión social, dentro de un sistema formalmente democrático. Lo que se necesita para resolver el conflicto entre "particular" y "general" es desarrollar un "proyecto hegemónico" que promueva los intereses de largo plazo del capital (si es necesario —y por lo que toca a la norma es así— a través del sacrificio de ciertos intereses económicos de corto plazo), por medio de la creación de un programa (o estrategia) nacional y popular, que también supere los miopes intereses "económico corporativos" de los grupos subordinados. Estos proyectos requieren ser adaptados a la etapa del capitalismo (liberal, de monopolio simple o monopolista de Estado), de acuerdo con el contexto internacional al que se enfrentan los capitales nacionales particulares, con el equilibrio de fuerzas doméstico o con el margen de maniobra que depende del potencial productivo de la economía. Entre estos proyectos debemos citar el de "imperialismo social" (la extensión del dominio internacional de un capital nacional, de manera que produzca importantes beneficios económicos, políticos y de "prestigio" para los grupos subordinados), el de "estatismo de bienestar social keynesiano" (dirigido a la superación de las tendencias al estancamiento, mediante un manejo de la demanda en el macronivel, que también garantice el pleno empleo y satisfaga las aspiraciones populares al bienestar social), y,

el más reciente, el de “corporativismo” (encauzado a la superación de las tendencias al estancamiento, a través de una *Strukturpolitik* activa y concertada, que también ceda al anhelo de los grupos subordinados de una participación extensa y ofrezca el proyecto de una renovada expansión económica). En todos estos casos, la elaboración de un “proyecto hegemónico” exige formas específicas de representación que faciliten la articulación de los intereses en un “inestable equilibrio de compromiso” entre diferentes fuerzas sociales, a la vez que formas específicas de intervención apropiadas a la creación de condiciones económicas, políticas e ideológicas dentro de cuyo seno sea posible realizar el proyecto.

Tradicionalmente, dentro del contexto de un sistema burocrático parlamentario, los partidos políticos han desempeñado un crucial papel mediador en la formulación de esos “proyectos hegemónicos”. Pero la reorganización de la función económica del Estado ha levantado crecientes dificultades para que los partidos políticos y los parlamentos sigan llenando ese papel. Esto ya fue evidente durante la etapa del capitalismo de monopolio simple y se vio reflejado en un coro de demandas que pugnaban por la sustitución del Estado liberal por una y otra forma de corporativismo. Aunque, a decir verdad, hay algo de cierto en la sugerencia de que la crisis de los partidos y parlamentos que empieza a vislumbrarse, puede resolverse con la intervención de formas de representación adecuadas al nuevo papel económico del Estado capitalista.

Bajo esta luz el corporativismo ofrece un buen número de beneficios. Pues, de manera explícita, finca la representación en términos de funciones en la división del trabajo y da poder de decisión a los más directamente afectados por las nuevas formas de intervención económica. De este modo salva la separación entre política y economía —implícita al parlamentarismo— y permite la coordinación de las actividades políticas y económicas. En segundo lugar, tiende a unificar las esferas de la representación y la administración, separadas en los sistemas burocrático-parlamentarios: algo que llega a ser de suma importancia, en la medida en que la intervención económica evoluciona de una administración imparcial de los códigos legislativos generales y de las reglas universales, a una puesta en marcha *ad hoc*, selectiva, de políticas o programas particulares en términos de su contribución a determinadas metas económicas. En tercer lugar, y en la medida en que la concertación tenga lugar en los tres niveles de la dirección económica, el corporativismo debe proporcionar las bases para una coordinación más efectiva entre el capital, el trabajo y el Estado, con miras a afianzar la expansión económica en el estadio actual del capitalismo.

Pero debe cuestionarse si el corporativismo puede proporcionar actualmente las bases para la elaboración de un “proyecto hegemónico”. ¿Hasta dónde puede una forma de representación basada en las funciones de la

división del trabajo, generar fuerzas políticas con una “capacidad de cohesión” suficientemente poderosa para formular proyectos o programas que satisfagan las necesidades de largo término del capital, al mismo tiempo que unifiquen las demandas “corporativo-económicas” de los intereses particulares? ¿Es verdaderamente cierto que las asambleas corporativas pueden crear no sólo la información intercambiable necesaria para el desarrollo de la hegemonía, sino también fuerzas políticas con el necesario compromiso para sacrificar intereses de corto plazo en favor de un proyecto hegemónico de largo término? Todo esto debe ponerse en cuestión.

Sin duda es sintomático que hasta hoy ningún sistema corporativo haya sido establecido y operado con éxito. En las formas no democráticas de Estado, el corporativismo ha sido regularmente controlado y supervisado por un agente político ajeno y superior a la cámara corporativa: por ejemplo, los partidos fascistas (como en Italia) o los militares (como en Chile, España o Brasil). En los Estados democráticos, el corporativismo ha sido normalmente adosado al parlamentarismo, de modo tal que los partidos políticos han continuado representando el papel clave en la creación de “proyectos hegemónicos”: por ejemplo, el corporativismo socialdemócrata (como en Escandinavia) o el corporativismo asociativo (como en los Países Bajos, en los años inmediatos a la segunda posguerra). Efectivamente, aunque hayamos sugerido en un principio que el crecimiento de la intervención estatal pone crecientes problemas al papel de los partidos políticos y de los parlamentos en la dirección económica, es debatible si otras fuerzas políticas pueden elaborar un “proyecto hegemónico” y movilizar el apoyo popular en el mismo grado que los partidos políticos. Lo que no significa que las mismas formas organizativas y las mismas bases electorales y sociales de la movilización política, sean las apropiadas a situaciones y proyectos diferentes. Es en este contexto donde podemos comprender las causas de la decadencia de los partidos liberales, de la conversión de los partidos conservadores a programas de intervención económica, de la fuerza de los partidos socialdemócratas o de las alas socialdemócratas de los partidos no socialistas desde la guerra y, más recientemente, de los problemas que acosan a dichos partidos y alas, como el hecho de que las condiciones que apuntalan el proyecto de “Estado de bienestar social keynesiano” se hayan debilitado. Es también en este contexto donde podemos entender que haya cambiado la reorganización tanto de las bases electorales y sociales de los partidos como de los proyectos a los que éstos se han asociado: por ejemplo, la transformación de los partidos socialdemócratas de partidos de clase en *Volksparteien*, o el intento de los partidos de la “nueva derecha” de movilizar a la clase trabajadora productiva en contra de los elementos parasitarios de la población. Así, pues, a pesar de que los partidos políticos continúen desempeñando el papel protagónico en la promoción del interés general vía la movilización de los intereses particulares en torno a un “proyecto hegemónico”, el carácter de esos partidos y su articulación con otras fuerzas está cambiando.

La estrategia de “una nación” y de “dos naciones”

Si “gobernar lo ingobernable” implica no sólo el desarrollo de soluciones técnicas a los problemas económicos y políticos sino que también requiere de un esfuerzo concertado para remover los fundamentos de tales problemas, debe resultar evidente la importancia de considerar qué estrategias son viables. En este sentido resulta útil distinguir entre la estrategia de “una nación”, basada en la hegemonía extensiva relativa a la movilización del apoyo de la población en su totalidad, mediante concesiones materiales y recompensas simbólicas (como en el socialimperialismo o en el proyecto keynesiano de “Estado de bienestar social”), y la estrategia de “dos naciones”, basada en una hegemonía más limitada, relacionada con la movilización del apoyo de sectores de la población estratégicamente importantes y en el traspaso de los costos del proyecto a otros sectores (como en el fascismo y el monetarismo). Durante las crisis económicas y la consecuente limitación del espacio para concesiones materiales, obviamente las expectativas de la estrategia de “una nación” se ven restringidas (a menos que se puedan compartir equitativamente los sacrificios) en favor de las estrategias de “dos naciones”. Pero aun durante los períodos de expansión económica, las políticas de “dos naciones” hallan fortuna donde el balance de fuerzas lo permita. Así, pues, si los partidos socialdemócratas están regularmente asociados a los programas de “una nación”, y son particularmente relevantes para mediar entre las formas parlamentarias y corporativas de representación-intervención, también pueden encontrarse sistemas parlamentario corporativos estables y mixtos, sin mediación socialdemócrata o activo compromiso de macronivel del movimiento obrero, en lugar de una estrategia de “dos naciones”. Permítasenos considerar estas contrastantes posibilidades.

Durante el dominio del capitalismo monopolista de Estado, los partidos socialdemócratas han representado un papel mediador esencial en la búsqueda de estrategias de “una nación”, ya sea actuando solos o coligadamente. Esto es debido a que dichos partidos poseen claras ventajas en la mediación entre las formas parlamentarias y corporativas: tienen estrechas ligas con el movimiento obrero, cuya participación en los órganos corporativos puede rendir muy buenos resultados; tienen un sustancial apoyo electoral de la clase obrera organizada y de la nueva pequeña burguesía y, finalmente, pueden llevar la articulación de las demandas “económico-corporativas” con las democrático-populares hacia un programa que apunte a la intervención estatal en provecho de la acumulación capitalista. Dicho brevemente, la socialdemocracia ofrece medios apropiados para fusionar las formas corporativas y parlamentarias de representación e intervención, y para adaptarlas a las mudables condiciones. Además, dada su gran presencia económica, política e ideológica en las clases trabajadoras, los partidos socialdemócratas también pueden prevenir o debilitar la aparición

de formas proletarias de movilización autónoma que intenten unificar las luchas políticas y económicas contra el dominio del capital.

Las estrategias de “dos naciones” pueden ilustrarse con los casos de Estados Unidos y Japón, que han tenido tan peculiares condiciones de existencia. En particular, han dependido en un grado relevante de la concertación de micronivel (algunas veces identificada como “corporativismo privado”) y de la resultante “representación virtual” del trabajo asalariado a través de las organizaciones patronales. En Japón esto ha implicado el sindicalismo empresarial y una extensa compenetración en la organización del proceso de trabajo (al menos en el sector monopólico), junto con ligas muy estrechas entre las burocracias estatales comprometidas en apoyar activamente (tanto formal como sustancialmente) al capital industrial (Pempel y Tsunekawa, 1979). También ha implicado la división de la fuerza de trabajo en grupos privilegiados y sin privilegios dentro de las empresas (trabajadores “permanentes” contra “eventuales”) y entre las empresas (industrias monopólicas contra capital pequeño o medio, subcontratado o independiente), de tal manera que los grupos sin privilegios son obligados a suscribir los costos de las concesiones de micronivel de los sectores privilegiados. En Estados Unidos, por su parte, las estrategias de “dos naciones” han implicado el “sindicalismo de negocios” en el sector monopólico, el desarrollo de programas de “bienestar social” en el nivel de las empresas (por ejemplo, atención médica, seguro de desempleo o de despido, programas de pensiones, etcétera), y la segmentación del mercado de trabajo en sectores monopólicos y no monopólicos. Lo anterior está asociado en ambos países a la ausencia de un partido socialdemócrata más amplio y un movimiento obrero unificado, y al desarrollo limitado de un “Estado de bienestar social” apadrinado por el Estado sobre la base de los derechos al bienestar social inherentes a la ciudadanía. Esto ha significado el reforzamiento de la importancia de los acuerdos de micronivel (representación contractual), de la concertación (codeterminación industrial) y del “clientelismo” (paternalismo industrial), y está asociado a la estrategia de dominación política de “dos naciones”. Modelo que se ha visto amenazado por la evolución de los partidos socialdemócratas, que han adquirido un estatus de “partidos de gobierno natural” comprometidos con la estrategia de “una nación” (o la conversión de otros partidos a una estrategia similar, como ha sucedido con el partido conservador en Gran Bretaña desde finales de la segunda guerra mundial hasta el período Thatcher), y por el desarrollo de sindicatos que sobrepasan a los sectores privilegiados y se hallan comprometidos con una política más solidaria en cuanto pagos y condiciones (esos sindicatos tuvieron su eclosión durante la década de los sesenta en Estados Unidos, con la sindicalización de los trabajadores agrícolas, de las mujeres, de las minorías étnicas, etcétera, tanto en los sectores competitivos como en los monopólicos, aunque no siguieron una orientación política solidaria). Debe señalarse también que una estrategia de “dos naciones” necesita de una política de contención y

aun de represión hacia la “otra nación”, al mismo tiempo que implica regateo, “clientelismo” y concertación con la “nación favorecida”.

La estrategia de “dos naciones” también puede encontrarse en sociedades donde el corporativismo tiene más relevancia que en Japón o Estados Unidos. Esto tiene más probabilidades de ocurrir cuando las crisis económicas y políticas se desarrollan dentro de sociedades que han establecido instituciones corporativas en un contexto de expansión económica estimulada por las técnicas keynesianas para el manejo de la demanda, pero que carecen de bases firmemente asentadas en un partido socialdemócrata que dé vida a esas instituciones (en el sentido de un partido con sólidas raíces organizativas en las comunidades de la clase obrera y con una numerosa membresía en los sindicatos), y de un movimiento sindical de masas comprometido en una estrategia económica, antes que solidaria, reformista. En este contexto es difícil asegurar el apoyo del trabajo a una estrategia de “una nación”, basada en el mutuo sacrificio y austeridad de las esferas pública y privada. En lugar de ello, encontramos más creíble la estrategia de “dos naciones”, que supone una carga desigual sobre los diferentes grupos y un intento por reorganizar las bases de apoyo político encaminado a reflejar una división entre “productivos” y “parasitarios”, vertical y de números rojos, antes que una división horizontal, positiva, entre “clases medias” y “trabajadoras”, pertenecientes a una misma nación. Esas estrategias pueden buscarse de distintas maneras y bajo el liderazgo de distintos partidos políticos.

Los recientes desarrollos organizados en Alemania Occidental bajo el “proyecto hegemónico” del *Modell Deutschland*, ofrecen un notable ejemplo de estrategia de “dos naciones”. En respuesta a la crisis estructural de la economía alemana occidental, esta estrategia propuso una mayor especialización en la alta tecnología, en la intensificación del capital, en bienes de inversión para un mercado internacional, que requirió la cooperación del trabajo asalariado y de los sindicatos para mantener la competitividad del sector de bienes de capital. Estrategia que se vio puesta en peligro por las repercusiones económicas y políticas del creciente desempleo, por la bancarrota del capital pequeño y mediano, por la necesidad de un constante incremento de la productividad de la fuerza de trabajo, por el crecimiento de la crisis fiscal del Estado y la correlativa necesidad de hacer corte en el llamado “salario social”, y por otras muchas causas. Problemas que pueden encontrar solución en el “corporativismo selectivo”, es decir, en el desarrollo de un “bloque corporativo” que involucre al capital y al trabajo y a sus apoyos políticos y sociales en el sector competitivo internacional (ese bloque se compone, por ejemplo, de la intelectualidad, de los técnicos, de la élite del aparato estatal, etcétera), y en su avance discriminatorio a expensas de los grupos económicos y sociales marginales y marginables, incapaces, directa o indirectamente, de desempeñar un trabajo productivo en esta nueva situación. El privilegiado “bloque corporativo” se reproduciría a sí mismo bajo las viejas condiciones (es decir, altas ganancias, buenos salarios, empleo seguro, competencia estable, trabajo espe-

cializado, etcétera) a costa de los elementos marginales, para quienes la competencia mercantil mundial intensificada significa posición económica deteriorada. Estos últimos serán sujetos al control político a través del bienestar social, de adoctrinamiento y propaganda ideológica, de reglamentación administrativa, y, de ser necesario, de represión policiaca y jurídica. De este modo, mientras que el nuevo bloque corporativo se basa en la cooperación entre Estado, empleados y sindicatos en el macronivel, el nivel medio y el micronivel, y es disciplinado por medio de concesiones y por la acción de las fuerzas del mercado, los elementos marginales dependen para su reproducción del Estado y, en tanto que bloque improductivo, parasitario y empobrecido, es objeto de la disciplina ideológica y política del Estado antes que de la disciplina económica del mercado. Todo ello necesita de la intervención estatal activa en la reorganización de nivel medio, vía la combinación de medidas habilitativas, de apoyo y directivas, relacionadas tanto con las industrias en decadencia como con las que se encuentran en expansión. A la vez, es necesario un control de las repercusiones políticas de esta política de “dos naciones”: el consecuente fortalecimiento de los controles internos de los miembros de sindicatos y partidos, así como el reforzamiento del poder policiaco en su sentido más amplio. (Para una discusión posterior de esta estrategia, consúltense a Esser y Fachn, 1978; Hirsch, 1978 y 1980; Marcovits y Ertman, 1980.)

Gran Bretaña ofrece un interesante contraste con el “corporativismo selectivo” del *Modell Deutschland* y, por ello, es un buen ejemplo de un enfoque distinto a la solución de las crisis políticas y económicas que da la estrategia de “dos naciones”. En efecto, mientras que la estrategia germanooccidental se ha desarrollado en respuesta a problemas de “sobreindustrialización” (o gran dependencia del mantenimiento de su posición dominante en el mercado internacional de bienes de capital, a pesar de altos salarios de su fuerza de trabajo), es la “desindustrialización” de largo plazo de la economía británica, con su consecuente decadencia de largo plazo en la competitividad internacional, la que ha provocado una estrategia de “dos naciones” en el epónimo programa monetarista del actual gobierno Thatcher. Después de la segunda guerra mundial hubo una dilatada búsqueda de un proyecto socialdemócrata de “una nación”, basado en la política del “Estado de bienestar social keynesiano”; y, en vista de que la crisis estructural de largo término de la economía británica se volvía progresivamente patente, esta política se combinó con varios intentos de poner en práctica estrategias de regeneración industrial de “una nación”, a través de planeamientos indicativos, políticas impositivas, el “frenesí de la revolución tecnológica”, la entrada en la Comunidad Económica Europea, un Contrato Social, y así por el estilo. Estrategias que fracasaron en parte debido a insuficiencias técnicas y en parte a la resistencia de una amplia gama de intereses creados. Es en este plano donde debemos situar la

estrategia monetaria del gobierno Thatcher, con su pretensión de imponer la disciplina de las fuerzas del mercado y de reactivar los efectos purgantes de la crisis económica con miras a asegurar una restructuración radical de la industria británica (efectos que el monetarismo señaló correctamente, son neutralizados y anulados por indiscriminadas políticas de manejo de la demanda de macronivel, que apuntan a asegurar el pleno empleo). Esta estrategia implica no sólo una gran confianza en las políticas crediticias y monetarias sino también la privatización del sector público y la recomercialización de los servicios de bienestar social en la medida en que políticamente sea posible; junto a ello, implica un gran apoyo formal (o pasivo) para la restructuración industrial mediante soluciones originadas en el mercado, una vez que el marco monetario, legal y administrativo más viable para un sistema mercantil vigorizado haya sido asegurado. Una liberación de esta clase resulta racional ante la obstinación de las relaciones industriales y de la representación industrial en Gran Bretaña, a la vez que ante las reiteradas fallas para crear soluciones de trabajo corporativas en el contexto británico. Pero todo esto debe ser visto como una mala adaptación a la reanimación de la industria británica.

Pues, contrariamente a la impresión que la administración Thatcher intenta difundir, las economías que han perseguido con éxito estrategias monetarias (los apólogos del gobierno citan usualmente los casos de Austria, Alemania Occidental y Suiza), han combinado por lo regular una castigada política monetaria con una activa intervención de nivel medio. Y, efectivamente, desde que el monetarismo y el keynesianismo se han limitado a sus efectos directos sobre la esfera de la circulación y han logrado influir en la denominada "economía real" (y particularmente en la dinámica del capital industrial), de un modo más eficaz indirectamente, es esencial para ambos combinar políticas de macronivel con intervención de nivel medio. Esto no quiere decir que la política monetaria sea irrelevante; por el contrario, continúa siendo un elemento vital en la función de habilitación formal del Estado. Pero lo dicho sí es indicativo de que el Estado que se limita a sí mismo en la habilitación formal durante la etapa del capitalismo monopolista de Estado, acepta desconocer bajo su propio riesgo los cambios cualitativos que han tenido lugar en la interdependencia sustancial de las economías capitalistas desde la (en muchos aspectos mítica) época de oro del *laissez-faire* y de la libre competencia. Así, pues, además de la resistencia normal que podría esperarse de la búsqueda de un proyecto monetarista de "dos naciones", el thatcherismo también encuentra oposición en el supuestamente privilegiado "bloque productivo" y está obligado, quiéralo o no, a comprometerse en el nivel medio. En consecuencia, podemos ya ver precipitarse las bases sociales y electorales del apoyo necesario para sostener el proyecto thatcherista, y, en ausencia de un proyecto alternativo viable fuertemente apoyado, la aparición de un conflictivo enredo de quejas e intereses particulares en la escena política. Esta es realmente una situación "ingobernable".

Observaciones finales

Este ensayo ha tenido como límites el comentario abstracto a la periodización y a las formas de intervención, y la observación específica de las estrategias para el control de las crisis. Dentro de ese espacio no ha sido posible pasar de la discusión abstracta al análisis concreto de la conyuntura específica, ni tampoco de las observaciones particulares al conjunto de ciertas generalizaciones de indudable valor. *A fortiori*, estas observaciones finales tampoco satisfarán ese deseo. En lugar de ello, quiero proporcionar un recuento, ciertamente entrecortado, de los puntos principales que deberían surgir de un primer análisis.

1. El capitalismo es un modo específico de la organización social de la producción y tiene precondiciones históricas y formas específicas de desarrollo bien definidas. Para discutir la dialéctica “estructura/estrategias” es esencial considerar no sólo los aspectos técnicos de la economía o de la reestructuración política, o ambos a la vez, sino también los aspectos asociados a la forma y contenido particulares de las relaciones sociales dentro de las cuales encarnan. La reestructuración económica no es una simple cuestión de redistribuir de una manera técnicamente más eficiente los factores de la producción, como tampoco la reestructuración política es meramente cuestión de reordenar de un modo técnicamente más eficiente la “administración de las cosas”. Lo que quiere decir que la reestructuración económica y política debe considerar también los problemas de apoyo y oposición, tanto como los problemas de técnica política y económica.

2. El Estado siempre ha desempeñado un papel clave en el afianzamiento de las precondiciones de la acumulación de capital; por ello, sus estructuras institucionales y formas de intervención deben ser transformadas en la medida en que el propio capitalismo se modifique. Al tocar este punto he sostenido que, en la etapa actual, el capitalismo necesita la consolidación de los elementos corporativos dentro del Estado para asegurar el grado de concertación en el macronivel y el grado de coordinación, además de en el macronivel también, en el nivel medio y en el micronivel, de un modo adecuado a las fuerzas productivas altamente socializadas del capitalismo monopolista de Estado. Pero también he argüido que el corporativismo debe ser combinado con otras formas de representación, para evitar que degeneren en una situación de mero regateo de estrechas miras particularistas y seccionales; sino que, por el contrario, sea subordinado a la búsqueda de un “proyecto hegemónico” general que haga avanzar el interés general a la vez que satisfaga (como precondición para su apoyo masivo) una importante gama de intereses particulares. En términos institucionales, esto significa que habrá necesidad de determinadas combinaciones de formas corporativas y parlamentarias de representación e intervención, estructuradas en virtud de un empuje a la intervención efectiva. En particular, deberá existir una jerarquía de formas de concertación desde el

micronivel, pasando por el nivel medio, hasta el macronivel. La articulación interior del propio Estado (elemento clave en el nivel medio y en el macronivel) debe cimentar el dominio del aparato intervencionista, antes que el de los cuerpos relacionados con la sola habilitación formal, mientras que las asambleas conservadoras deben ser organizadas bajo el liderazgo de una fuerza política hegemónica (de manera característica un partido o coalición de partidos) que pueda asegurar ser responsable ante un público más amplio.

3. No podemos destacar la reorganización institucional (las formas de intervención y representación) a expensas de la adecuada consideración del balance de las fuerzas sociales (apoyo y oposición). Aunque bien es cierto que las diferentes formas de representación e intervención pueden influir en el balance de las fuerzas sociales. De modo que, mientras que el parlamentarismo es capaz de disolver la lucha de clases al subrayar los asuntos de la ciudadanía individual y de la democracia popular, demarcando los lindes entre las clases, el corporativismo disuelve la lucha de clases al destacar la interdependencia funcional y la organización de los miembros de clases opuestas en tanto ejecutores interdependientes de diferentes funciones dentro de la división del trabajo. Pero también es patente que, para asegurar su operación efectiva, diferentes formas de representación e intervención requieren determinados equilibrios entre las fuerzas sociales. El corporativismo ha fallado en Gran Bretaña debido a la obstinación del movimiento obrero organizado, a la inadecuación de las formas de representación del capital industrial y a la incapacidad del partido laborista y del ala "progresista de derecha" del partido conservador, para trascender el proyecto de "Estado de bienestar keynesiano" de "una nación" y movilizar el apoyo electoral y social necesario para un proyecto corporativista. Lo que sí fue posible para toda una generación en Suecia, gracias a la orientación solidaria del altamente concentrado y centralizado *OL*, la igualmente centralizada y bien organizada federación de empleados *FAS*, y la hegemonía de largo plazo de los socialdemócratas. En este sentido, uno puede estar de acuerdo en que es necesario dar prioridad a las estrategias y asegurar que las estructuras sean adaptadas a ellas: pero esto significa cambiar no solamente las estructuras económicas, sino que también significa cambiar las formas de organización sindical y de representación industrial juntamente con las orientaciones a la concertación. Sin embargo, en la medida en que esa reorganización parezca imposible, las estructuras serán, ciertamente, un flagelo para las estrategias.

4. Si ni el Estado ni la economía implican simplemente la administración de las cosas, sino también las relaciones sociales, la reorganización supone con toda claridad problemas de apoyo y oposición. En este punto es valioso recordar que el Estado interviene regularmente en respuesta a las repercusiones políticas de las crisis económicas y no en respuesta a las crisis económicas mismas: en efecto, en algunos casos el Estado provoca voluntariamente las crisis económicas como medio de restructuración (por

ejemplo, en Gran Bretaña bajo Thatcher) e intenta, por otros medios, manejar sus repercusiones. Esto tiene importantes consecuencias para la dialéctica “estructura/estrategia”, ya que significa que la intervención económica siempre es, precisamente, política y económica. Es por esta razón que la noción de “proyecto hegemónico” resulta útil, pues señala la necesidad de movilizar el consenso para la intervención económica tanto en la esfera política como en la de las relaciones industriales. Esto es particularmente problemático durante las crisis económicas, pues el campo de las concesiones materiales se retringe y, consecuentemente, la oposición tiene más probabilidades de hacerse presente. Inversamente, desde el momento en que el papel económico del Estado domina sobre sus otras funciones, y no puede pensarse en deshacerse de él sin serias repercusiones económicas, es crucial para cualquier “proyecto hegemónico” dirigir por sí mismo los asuntos económicos. Por lo tanto, las estrategias para el manejo de las crisis económicas deben ser vistas como estrategias políticas y deben ser relacionadas con el desarrollo del “proyecto hegemónico” y con las crisis de hegemonía que surjan cuando pueda ser establecido un proyecto inviable.

5. En este contexto es imposible sugerir un “proyecto hegemónico” general tan amplio que pueda dar cabida a todos los países, puesto que la naturaleza de la hegemonía es siempre popular-nacional y debe formarse a la luz de una situación nacional específica y de su correlativo equilibrio de fuerzas. Esto no es afirmar que uno debe tomar simplemente esas fuerzas y sus demandas para hacer concesiones: la hegemonía implica liderazgo y no únicamente reproducción mecánica de las demandas de las masas. Implica una estrategia que polarice progresivamente a las fuerzas políticas en torno al “proyecto hegemónico”, tanto a través de un proceso educativo como a través de concesiones materiales, y requiere neutralizar o eliminar las fuerzas que actúen en contra de la hegemonía. Proceso de polarización que exige proponer los términos del debate económico y político antes que imponer una solución particular y excluir otras soluciones que no comulguen con la misma estrategia básica. Durante el dominio del proyecto de “Estado de bienestar social keynesiano” en Gran Bretaña, por ejemplo, hubo un amplio margen para el desacuerdo sobre el momento preciso de escoger el “alto” o el “siga” a la correcta composición del gasto en servicios sociales; pero también hubo un breve intento por examinar las estrategias económicas alternativas, que finalizó con el surgimiento de la planeación indicativa durante la década de los años sesenta. De modo semejante, hoy en día es preciso establecer una definición nueva de “sentido común” político y económico que dé cabida al desacuerdo (pero donde tal desacuerdo tenga que ver con la reestructuración industrial, las formas de concertación, los nexos entre corporativismo y parlamentarismo, etcétera, pero no con la oposición a la necesidad de una política estructural activa en el nivel medio y en el macronivel, con la necesidad de ampliar la toma de decisiones corporativa y con la necesidad

de conservar las formas parlamentarias de gobierno). Al insistir sobre esto, no estoy pronunciándome en favor de que la hegemonía requiera unanimidad: tanto teórica como empíricamente esto no es válido. Lo que sí se necesita es que los actores políticos y económicos protagónicos apoyen el “proyecto hegemónico” (sea activa o pasivamente) y que los grupos marginales puedan, al fin, ser neutralizados o, al menos, contenida su resistencia. Si esto se refleja en la promoción de estrategias de “una” o “dos naciones”, dependerá de una amplia gama de factores que es imposible especificar en detalle en estas observaciones finales. Por lo que a mí respecta, mi propia preferencia es la estrategia de “dos naciones”.

6. Finalmente, quiero indicar algunos problemas no resueltos, cuyas soluciones afectarán fundamentalmente el desarrollo de un “proyecto hegemónico” apropiado. Lo más relevante en cuanto a esto es el significado de “ingobernable” y sus orígenes económicos, políticos e ideológicos. ¿El origen fundamental de una crisis económica y política es una contradicción estructural en la etapa actual del capitalismo monopolista de Estado (debida, por ejemplo, al comienzo de una depresión durante la ola larga de la acumulación de capital, comparable a la depresión de los años treinta, que requiere ser resuelta con una reorganización estructural masiva y con la inversión en una nueva ola de adelantos tecnológicos), o es más un fenómeno de tipo coyuntural (debido, por ejemplo, a problemas de ajuste en el incremento del precio de los energéticos o a problemas de ajuste en el sistema monetario internacional, o a modificaciones de corto alcance, más bien que determinadas estructuralmente en el largo plazo, del poder de las clases trabajadores)? ¿En qué grado los problemas coyunturales o estructurales han sido sobredeterminados por inadecuaciones en las formas institucionales de representación e intervención (por ejemplo, políticas adversas en lugar de concertación, o un estancamiento catastrófico en las relaciones industriales)? ¿Cómo son las fuerzas clasistas relacionadas con los nuevos movimientos sociales, tales como el regionalismo, la liberación femenina, los movimientos ecológicos, de inquietud urbana, los sindicatos que protestan en el sector del bienestar social, etcétera)? Pues las posibilidades de un nuevo “proyecto hegemónico” dependen visiblemente de la articulación de las fuerzas sociales dentro del nuevo movimiento social —ya sea como elementos del nuevo bloque hegemónico, o ya como elementos marginalizables y controlables. ¿Dados el grado de integración internacional y el poder económico de las multinacionales en el nivel medio, es posible una solución en el nivel del Estado-nación o es necesario desarrollar un enfoque concertado vía un nuevo “proyecto hegemónico” internacional, comparable a los asociados a la *pax británica* y a la *pax americana*? ¿En este sentido, qué significado podemos atribuir al “trilateralismo” en tanto “proyecto hegemónico”, y a que la *pax trilateral* tome el lugar de la decadente hegemonía de Estados Unidos? Por último, ¿existe una solución posible dentro del marco de la economía capitalista internacional o en cualquier otra forma necesaria? La experiencia histórica indica

que el capitalismo tiene el poder de recuperación más notable y la tendencia a surgir más fuerte de las crisis económicas que lo atraviesan; pero ¿hay límites de largo término para la capacidad de regeneración autónoma del capitalismo o las soluciones actuales deben ser aún introducidas? Dicho brevemente, ¿lo ingobernable es realmente ingobernable o es que los medios de “manejo” todavía no han sido desarrollados? ¿Nos hallamos en el umbral de una regeneración capitalista, de una transición a un nuevo modo de organización política y económica o, como Marx y Engels entendieron, ante el colapso por decrepitud, o al borde de la “mutua ruina de las clases contendientes”?

Referencias bibliográficas

Para una elaboración teórica más detallada de algunos de los argumentos contenidos en el presente ensayo, invitamos a los lectores a consultar otros trabajos del autor, a saber:

Jessop, Bob, “Recent Theories of the Capitalist State”, en *Cambridge Journal of Economics*, 1977, pp. 353-373.

———, “Corporatism, Parliamentarism, and Social Democracy”, en Schmitter, P. y G. Lehmbruch, eds., *Trends towards Corporatist Intermediation*, Londres, Sage, 1979, pp. 185-212.

———, “The Transformation of the State in Britain since 1945”, en Scase, R., ed., *The State in Western Europe*, Croom Helm, 1980, pp. 23-93.

Los detalles de las referencias bibliográficas citadas en el presente ensayo son los siguientes:

Aumeeruddy, A. *et al.*, “Labour Power and the State”, en *Capital and Class*, núm. 6, 1978, pp. 42-66.

Blanke, B., *et al.*, *Kritik der politische Wissenschaft*, Francfort, Campus, 1976.

S. de Brunhoff, *État et capital*, Grenoble, Presses Universitaires de Grenoble, 1976.

Esser W. y J. Fach, *Internationale Konkurrenz und selektiver Korporatismus*, MS, 1979.

Fine B. y Harris L., *Re-Reading Capital*, Londres, Macmillan, 1979.

Friedman, M., *Capitalism and Freedom*, Chicago, Chicago UP, 1962.

- Galbraith, J. K., *The New Industrial State*, Harmondworth, Penguin, 1967.
- Hayek, F., *Choice in Currency*, Londres, Instituto de Asuntos Extranjeros, 1976.
- Hirsch, J., "The Crisis of Mass Integration", en *International Journal of Urban and Regional Research*, 1978, pp. 222-232.
- , *Der Sicherheitsstaat*, Francfort, EVA, 1980.
- Kolko, G., *The Triumph of Conservatism*, Nueva York, Free Press, 1963.
- Läpple, D., *Staat und allgemeine Produktionsbedingungen*, Berlín Este, VSA, 1973.
- Lijphart, A., *The Politics of Accommodation*, Berkeley, University of California Press, 1968.
- Maier, C. S., *Re-Casting Bourgeois Europe*, Princeton, PUP, 1977.
- Markovits A. S. y T. Ertman, "Das 'Modell Deutschland': Eine Herausforderung für die USA", en *Prokla*, núm. 41, 1980, pp. 6-39.
- Pempel, T. J. y T. Tsunekawa, "Corporatism without Labour? The Japanese Anomaly", en Schmitter P. y G. Lehmbruch, eds., *Trends towards Corporatist Intermediation*, Londres, Sage, 1979, pp. 231-270.
- Ramsay, H., "Cycles of Control: Worker Participation in Sociological and Historical Perspective", en *Sociology*, vol. XI, núm. 3, 1977.
- Weber, M., *Economy and Society*, Nueva York, Bedminister Press, 1968.